

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2018/4887 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 2/18, por mayores ingresos.*

Edicto

Doña Mercedes Soria Chinchilla, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 5 de noviembre de 2018, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 02/2018 del Presupuesto General, por importe de 250.630,62 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Beas de Segura, a 07 de Noviembre de 2018.- La Alcaldesa en funciones, MERCEDES SORIA CHINCHILLA.